MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°

Santa Fe, 12 FEB 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG 38/2020 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramitan los descuentos correspondientes a las tardanzas y/o ausencias injustificadas de los agentes del MPA durante el mes de diciembre del año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 inciso 13 de la Ley 13.013, *"las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascenso, carga horaria, traslado, licencias, sanciones y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del Ministerio Público de la Acusación " deberán ser ejercidas en el marco de la regulado por la ley orgánica del Poder Judicial, sus modificatorias y complementarias, y por la ley 11196, debiendo interpretarse que todas las facultades y atribuciones que las normas le adjudican a la Corte Suprema de Justicia le corresponden al Fiscal General"-*

Que la misma Ley en el párrafo segundo de su Artículo N° 42 establece que *"La asistencia, licencias, y demás cuestiones relacionadas con el régimen de los empleados administrativos, de mantenimiento y producción y servicios generales integrantes del Ministerio Público de la Acusación, se regirán por las mismas normas que regulan la materia con relación a los demás integrantes del Poder Judicial. Las mismas disposiciones regirán la designación, promoción y régimen disciplinario de sus empleados".*

Que la Resolución FG Nº 65/13 regula el régimen horarios y asistencia, y en el apartado III, Punto 3 establece los casos en que se dispondrá el descuento de haberes.

Que el listado surge del Sistema de Gestión de Personal del Ministerio Público de la Acusación, VESTA.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ordenar los descuentos correspondientes a tardanzas e inasistencias injustificadas del mes de diciembre de 2019, conforme el listado que se adjunta en planilla anexo que integra la presente.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

ANEXO

Diciembre 2019

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
DESCUENTOS POR INASISTENCIAS O TARDANZAS
CORRESPONDIENTES A DICIEMBRE 2019

DNI	Apellido y Nombre	Cant. Desc.	Día	Motivo
	Por falta de registro			
33548115	Orlando, Juan Pablo	1	20/12/19	No registró salida
27747341	Echegaray, Miriam Raquel	1	30/12/19	No registró salida
28148978	Lanfranco, Pari Guillermo	1	26/12/19	No registró salida
22766370	Ordoñez, María Soledad	1	23/12/19	No registró salida
34934602	Medina, Romina	1	30/12/19	No registró salida
27511660	Insaubralde, María Eugenia	1	04/12/19	No registró salida
	Por tardanzas			
34652591	Car Esteban	1	20/12/19	4ta tardanza
16389248	Cimadamore Hugo Edgardo	1	26/12/19	4ta tardanza
	Inasistencia			
29926287	Forbitti, María	1	30/12/19	
22766370	Ordoñez, María Soledad	1	30/12/19	

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE